

SECRETARÍA *de* POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN en  
**TRIBUTACIÓN**

Acreditación CONEAU  
Resolución N° 001/24

# Especialización en Tributación

## TÍTULO A OBTENER:

Especialista en Tributación

## Objetivos

Brindar al profesional la debida capacitación para encarar toda la problemática de la tributación, reforzando sus conocimientos sobre los complejos problemas inherentes a ésta disciplina.

Podrá de tal forma desempeñarse en eficacia, en la atención de los problemas del sector público, inclusive integrando el mismo. De tal manera podrá incursionar en el diseño e implementación de sistemas tributarios, el perfeccionamiento de los existentes, el análisis de los procedimientos formales que hacen al éxito o al fracaso de esos sistemas. El campo de actuación en el ámbito privado exige la formación que se brinda al profesional lo capaciten forma amplia y suficiente para la atención de las diferentes situaciones que pueden plantearse a cada contribuyente, procurando la debida asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la eficaz defensa frente a las eventuales controversias generadas por lo que pudieran constituir pretensiones fiscales excesivas.

En resumen es un objetivo esencial de ésta Carrera, el de convertir al profesional en “especialista” al que habrá de recurrir el interesado genuino, ya sea el Estado o empresarios, así como también los profesionales de las otras disciplinas, los particulares, los centros de enseñanza, etc., con la confianza de que su asesoramiento y actuación habrán de resultar de un nivel de capacitación y conocimiento superior, propio de la formación de un curso de especialización de excelencia.

## Modalidad

Presencial (el cursante deberá asistir como mínimo al 75% de las actividades programadas)

## Plan de Estudios

La Carrera se integrará por los siguientes Módulos Básicos:

- Principios de la Tributación: que comprende los principios económico-financieros de la imposición y los aspectos jurídicos que conforman la relación fisco-contribuyente (derechos y garantías, hecho imponible, sujetos activos y pasivos, estructura de la norma tributaria y su interpretación, su vigencia espacial y temporal).
- Procedimiento, sanciones y otros aspectos generales de la tributación: que comprende todo el contenido de la Ley 11.683 y de sus normas complementarias, las normas que regulan el procedimiento impositivos y de las obligaciones de la seguridad social, así como las de tipo sancionatorio incluso de naturaleza penal, abarcando lo atinente a las distintas categorías de responsables, a la determinación y pago de las contribuciones, al aspecto infraccional, a los procedimientos recursivos en sede administrativa y judicial, al sistema de sanciones administrativas y penales, al procedimiento consiguiente, al instituto de la prescripción, a las otras formas de extinción de las obligaciones, con análisis de los antecedentes de la doctrina y jurisprudencia.
- Imposición sobre rentas y patrimonios: que comprende el análisis doctrinario, antecedentes y legislación positiva en nuestro país del impuesto a las ganancias, su aplicación en el ámbito nacional, su extensión al concepto de "renta mundial", el gravamen a la renta presunta y la imposición sobre los intereses y el costo financiero, el impuesto sobre los bienes personales; y un análisis global de todas las formas de imposición sobre rentas y patrimonios.

## Plan de Estudios

- Imposición sobre consumos: que comprende el análisis doctrinario, antecedentes y legislación positiva en nuestro país del impuesto al valor agregado, impuestos internos y recursos aduaneros, su evolución, alcance y efectos, comprendiendo el examen exhaustivo de los casos más relevantes y trascendentes de esta legislación, con un acopio de doctrina y jurisprudencia, atento a la importancia que tiene en todo su alcance económico-social este tipo de tributación.
- Tributación local e internacional: Armonización que comprende en el plano local lo vinculado con las fuentes de recaudación conformada por los impuestos sobre los ingresos brutos y otros de las esferas provincial y municipal, la distribución de sus potestades tributarias, su armonización a nivel nacional y el Convenio Multilateral así como los denominados Convenios de Coparticipación y "Pactos Fiscales", incluida la materia procedimental locales de mayor importancia; y en el plano internacional los convenios para evitar la múltiple imposición, la problemática de los precios de transferencia y el avance de la globalización manifestada por las distintas formas de integración fiscal y económica, examinando antecedentes como el que culminó con la formación de la Unión Económica Europea y analizando en particular el desarrollo del Mercosur, procurando brindar la información necesaria para el posicionamiento de las empresas que tengan la posibilidad de proyectar sus actividades fuera del país.
- Taller Metodológico para la Formulación del Trabajo Final Integrador. Herramientas que permitan que el estudiante pueda perfilar, estructurar, fundamentar y comunicar el propósito y alcance del trabajo integrador. Guías y estrategias para la elección del tema y la fundamentación del problema a abordar. Herramientas para la elaboración del capítulo introductorio del Trabajo Final Integrador.

## Requisitos de aprobación

Para acceder al grado de ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN, el cursante deberá aprobar y cumplir con lo siguiente:

- a) Aprobar la totalidad de los módulos que conforman la Carrera.
- b) Aprobar el trabajo final integrador de la Carrera.
- c) Haber cancelado el arancel correspondiente.

El Comité Académico podrá reconocer la aprobación de alguna de las asignaturas o seminarios de la carrera, por equivalencia con estudios previos del maestrando teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- \* Se reconocerá el cursado de una asignatura al aspirante que acredite mediante certificados su dominio de la misma. Se deja expresa constancia que debe tratarse de asignaturas aprobadas a nivel de postgrado, en estudios afines al presente.
- \* Podrá solicitar un examen especial el aspirante que acredite conocimiento de una asignatura.

## Carga horaria

El conjunto de actividades exigidas incluido el trabajo final integrador, contempla una carga total de 444 horas, de las cuales 300 horas son de clases teóricas y 144 horas son de clases prácticas.

Esta carga horaria equivale a 29 Unidades Valorativas Académicas (UVACs) correspondiendo 27,5 créditos a clases presenciales interactivas y 1,5 créditos a tareas de tutoría, actualización y evaluación.

## Cuerpo Académico

**Director Académico:** Cdor. José María CARUSO

**Coordinador Académico:** Cdor. Cristóbal D. Cortes; Cdor. Marcelo Gomez; Cdor. Carlos M. Gonçalves

## Docentes convocados

Balán, Osvaldo  
Baldo, Alberto  
Buitrago, Ignacio  
Bulit Goñi, Enrique  
Caruso, José M.  
Celdeiro, Ernesto Carlos  
Cortes, Cristobal  
Corti, Arístides  
Damarco, Jorge  
Díaz Sieiro, Horacio  
Durrieu, Cristián  
Falcone, Roberto A.  
Fenochietto, Ricardo  
Fernandez, Roberto Sixto  
Figueroa, Antonio H.  
Gadea, María de los Ángeles  
Gebhardt, Jorge  
Giordano, Horacio  
Goldemberg, Cecilia  
Gómez Sabaini, Juan Carlos

Gomez, Marcelo  
Gomez, Teresa  
Gonçalves, Carlos  
Gorosito, Alberto M.  
Le Pera, Alfredo  
Macón, Jorge  
Moar Vieites, Andrés  
Molas, Liliana  
Perez Rojas, Mariano  
Perez, Roberto F.  
Riquert, Marcelo  
Rodriguez Romero, Elsa  
Rodriguez Usé, Guillermo  
Sansinena, Juan Carlos  
Schneir, Alejandra  
Schulthess, Walter  
Urresti, Estebán J.  
Volman, Mario  
Yódice, Julio  
Zunino, Gustavo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA



FACULTAD de CIENCIAS  
ECONÓMICAS y SOCIALES

## SECRETARÍA de POSGRADO



Funes 3250 2do. Nivel (7600) Mar del Plata - Argentina



+54 0223 474 9696 int 315



[posgreco@mdp.edu.ar](mailto:posgreco@mdp.edu.ar)



[@posgrado.fceys](https://www.instagram.com/posgrado.fceys)



[Secretaría de Posgrado FCEyS](https://www.facebook.com/Secretaría de Posgrado FCEyS)



[fceys](https://www.linkedin.com/company/fceys)



[eco.mdp.edu.ar/posgrado](http://eco.mdp.edu.ar/posgrado)